

RESOLUCIÓN C.S. N°6593/24

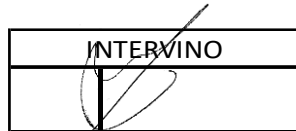
Buenos Aires, 16 de diciembre de 2024.-

VISTO:

La propuesta presentada por la Vicerrectoría Académica para la Creación de la Dirección del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad (SIAC), y;

CONSIDERANDO:

- a) Que, desde su fundación la Universidad Abierta Interamericana UAI ha previsto el aseguramiento interno de la calidad como uno de sus objetivos primarios enunciado en su misión y en el artículo 9 del Estatuto;
- b) Que en el plan estratégico 2020-2025 se contempla como uno de los 9 objetivos del plan, la consolidación del sistema interno de aseguramiento de la calidad;
- c) Que se han creado desde el año 2003 unidades de gestión para el diseño, implementación y monitoreo de procesos y mecanismos de aseguramiento de la calidad con la participación de diversos actores institucionales;
- d) Que entre 2000 y 2024, la UAI ha superado exitosamente todos los procesos de evaluación y acreditación conducidos por CONEAU;
- e) Que en 2021 la UAI obtuvo la acreditación institucional conforme a los estándares de calidad de la agencia francesa Haut conseil de l'évaluation de la recherche et de l'enseignement supérieur Évaluation et Qualité (HCÉRES) en cuyo informe final se explica que "El aseguramiento de la calidad interna es una prioridad en el proyecto académico institucional de la UAI".
- f) Que es necesario actualizar la política de calidad institucional y ajustar la estructura de gestión a cargo de la dirección del sistema interno de la calidad



RECTORADO

CHACABUCO 90 1º PISO - CABA - (C1069AAB)
BUENOS AIRES - ARGENTINA
(54-11) 4342-7788
www.uai.edu.ar - contacto@uai.edu.ar

**EL CONSEJO SUPERIOR
RESUELVE**

Art.1º: Aprobar la política de calidad que orienta el diseño e implementación del sistema interno de aseguramiento de la calidad (SIAC) cuyo texto corre adjunto a la siguiente resolución.

Art. 2º: Crear la dirección del sistema interno de aseguramiento de la calidad (SIAC) cuyos cargos y funciones se definen en el texto que corre adjunto a la siguiente resolución.

Art. 3º: Registrar. Comunicar. Archivar.



Dr. RODOLFO DE VINCENZI
RECTOR
UNIVERSIDAD ABIERTA INTERAMERICANA

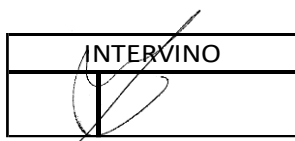
RECTORADO

CHACABUCO 90 1º PISO - CABA - (C1069AAB)
BUENOS AIRES - ARGENTINA
(54-11) 4342-7788
www.uai.edu.ar - contacto@uai.edu.ar

Política de calidad que orienta el diseño e implementación del sistema interno de aseguramiento de la calidad (SIAC)

Índice

1.	Antecedentes Institucionales	2
1.1.	La UAI y el aseguramiento de la calidad	2
1.2.	Instancias Organizativas para la Gestión de la Calidad	5
2.	Noción de Calidad	6
3.	Objetivo General	6
4.	Pilares Claves de la Calidad	7
5.	Líneas de Acción para el Aseguramiento de la Calidad	7
5.1.	Marcos de Referencia para el Aseguramiento de la Calidad	8
5.2.	Modelo Ágil de Gobernanza	8
5.3.	Fortalecimiento de la Cultura de Calidad Institucional	8
5.4.	Gestión de Procesos integrados	8
5.5.	Sistema Integral de Información y Documentación para el Aseguramiento de la Calidad	9
5.6.	Innovación y Sinergia entre las Funciones Sustantivas	9
5.7.	Transparencia Institucional	9
5.8.	Evaluación Periódica de la Política de Calidad y del SIAC	9
6.	Estructura de gestión del SIAC	9
6.1.	Funciones del director general	10
6.2.	Funciones del director operativo	11
6.3.	Funciones del asesor	11
6.4.	Funciones del coordinador de procesos de acreditación	12
6.5.	Los comités de aseguramiento de la calidad	12



POLÍTICA DE CALIDAD

1. Antecedentes Institucionales

1.1. La UAI y el aseguramiento de la calidad

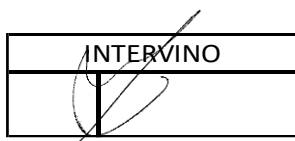
La Universidad Abierta Interamericana (UAI) fue creada en 1995, año en que se sancionó la Ley de Educación Superior vigente (Ley 24.521). Esta normativa estableció la incorporación del sistema externo de aseguramiento de la calidad y la creación de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), organismo responsable de gestionar los procesos y mecanismos previstos por la Ley. En este contexto, la UAI se constituyó como una institución que, desde sus inicios, se ha desarrollado en sincronía con los procesos de evaluación y acreditación de la educación universitaria regulados por el Estado.

Desde su fundación, se han diseñado e implementado diversos procesos de autoevaluación institucional y de sus programas académicos, tanto para responder a las exigencias de los marcos nacionales de calidad como para promover la mejora continua de la universidad. La autoevaluación, en este sentido, es inherente al proyecto institucional, funcionando como un proceso continuo de revisión crítica de las estructuras, políticas, estrategias, acciones y resultados alcanzados en las diferentes áreas de desarrollo.

El Estatuto de la UAI, en su artículo 9º, establece objetivos específicos para el Área Académica, entre los que se destacan los siguientes incisos relacionados con el aseguramiento de la calidad:

- **Inciso c):** Contribuir al desarrollo y transformación del sistema educativo mediante la investigación, el perfeccionamiento docente, la evaluación sistemática de la calidad educativa y la orientación de las actividades académicas hacia la solución de problemas integrales del ser humano y de la sociedad.
- **Inciso e):** Promover la implementación de mecanismos participativos para el aseguramiento interno de la calidad educativa institucional, perfeccionar los criterios y métodos de trabajo, y fomentar la innovación.

Asimismo, la misión institucional de la UAI enuncia su compromiso con la calidad:



“Desarrollar una propuesta educativa inclusiva, de calidad y pertinente con las demandas del desarrollo sostenible, la democratización del conocimiento y los valores humanísticos, a través de un modelo educativo que promueva la formación de profesionales competentes para transformar realidades con responsabilidad social.”

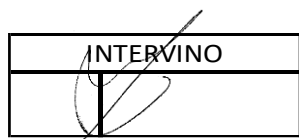
Entre 2000 y 2024, la UAI ha superado exitosamente todos los procesos de evaluación y acreditación conducidos por CONEAU¹. Estos procesos incluyeron dos autoevaluaciones institucionales (la primera conducente a la autorización definitiva), la acreditación de 26 carreras de grado incluidas en el artículo 43° de la Ley de Educación Superior, y 14 carreras de posgrado (6 Especializaciones, 5 Maestrías y 3 Doctorados).

En 2019, la UAI se presentó voluntariamente a la evaluación de su función de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) ante el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (MINCYT). Los principales aspectos valorados incluyeron la solidez del marco normativo, la eficacia de los procesos de gestión que respaldan las actividades de I+D+i, el compromiso institucional con estas funciones, el crecimiento de la producción científica y la vinculación con el entorno social y productivo.

Ese mismo año, el Consejo Superior aprobó el Plan Estratégico 2020-2025, cuyo objetivo direccional incluyó la consolidación del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad (SIAC):

“Consolidar un sistema interno de aseguramiento de la calidad basado en la gestión de información confiable y accesible que favorezca la toma de decisiones para la mejora continua del ecosistema institucional.”

¹ La UAI ha atravesado dos procesos de evaluación institucional conducidos por CONEAU. El primer proceso se llevó a cabo durante el periodo 2001-2005 y condujo a la autorización definitiva de la UAI y el segundo se realizó en el periodo 2009-2018 y sentó las bases para la redacción del Plan Estratégico 2020-2025. Se ha presentado en cada convocatoria a acreditación de carreras de grado incluidas en la nómina del artículo 43° de la LES. Todas las carreras de grado han sido acreditadas en cada llamado. La UAI tiene acreditadas: 2 carreras de Arquitectura, 6 de Abogacía, 4 de Contador Público, 5 de Ingeniería en Sistemas Informáticos, 2 Lic. en Enfermería, 4 Lic. en Psicología, 2 carreras de Medicina y 1 Odontología. Por otra parte, se han acreditado las siguientes carreras de posgrado: Doctorado en Arquitectura y Urbanismo (Interinstitucional UAI-UCU-UFLO); Doctorado en Educación Superior Universitaria (Interinstitucional UAI- U Austral- UNRN); Doctorado en Informática; Maestría en Psicología Organizacional con orientación Gerencial; Maestría en Tecnología Informática; Maestría en Alta Dirección de Empresas; Maestría en Derecho Administrativo; Maestría en Investigación en Clínica Farmacológica; Especialización en Docencia Universitaria; Especialización en Ingeniería de Software; Especialización en Psicología del deporte; Especialización en Cardiología; Especialización en Periodismo Digital; Especialización en Sindicatura Concursal y alcanzado el dictamen favorable de la CONEAU para el funcionamiento de otras 18 carreras de posgrado.



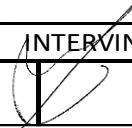
En 2021, para fortalecer el SIAC y obtener un sello de calidad internacional, la UAI se sometió a un proceso de acreditación institucional internacional con la agencia francesa *Haut conseil de l'évaluation de la recherche et de l'enseignement supérieur Évaluation et Qualité* (HCÉRES). Esta iniciativa permitió una revisión integral de sus funciones conforme a los estándares de calidad de la Unión Europea, contando con una amplia participación de grupos de interés internos y externos. Como resultado, la UAI obtuvo la acreditación internacional por un período de tres años.

En paralelo, en 2020, la UAI participó en el proyecto Erasmus+ “Mejora de la gestión y del reconocimiento de la calidad en las universidades latinoamericanas para sustentar el Espacio Latinoamericano de Educación Superior”, en colaboración con la Universidad de Murcia y otras instituciones de Europa y América Latina. Este proyecto contribuyó significativamente al desarrollo del SIAC, incluyendo la creación de matrices de calidad para las funciones de docencia e investigación, un espacio institucional para el resguardo digital de evidencias y la integración tecnológica con el sistema propio de gestión de la información de la UAI (sistema integral de gestión de unidades educativas -SIGUE-).

Todos estos procesos y logros han fortalecido el aseguramiento interno de la calidad institucional y de sus programas, enriqueciendo los planes de desarrollo de las Facultades y el Plan Estratégico Institucional, que se renueva cada seis años.

El SIGUE, herramienta clave para el SIAC, integra todos los procesos académicos y administrativos de la UAI. Desde su creación, este sistema de creación institucional para la gestión de la información ha evolucionado incorporando inteligencia artificial para automatizar procesos y mejorar la eficiencia en la toma de decisiones. Destacado en informes de evaluación externa, el SIGUE se considera una fortaleza institucional al satisfacer las necesidades de las distintas áreas.

En resumen, la trayectoria institucional de la UAI, junto con su cultura de evaluación, el Plan Estratégico 2020-2025 y el sistema de gestión de información (SIGUE), constituyen pilares fundamentales para la consolidación del SIAC. Este sistema, alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU, en especial el objetivo 4, busca garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, promoviendo oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida.

INTERVINO


1.2. Instancias Organizativas para la Gestión de la Calidad

Desde sus inicios, la UAI ha establecido instancias organizativas para fortalecer el seguimiento de la calidad. En sus primeros años de funcionamiento, mediante la Resolución del Consejo Superior N°1564/03, se creó el Comité de Autoevaluación Permanente, concebido como una unidad de apoyo para asesorar a las máximas autoridades institucionales. Este comité estaba integrado por un equipo técnico y representantes de diversas áreas clave: la Vicerrectoría Académica, la Vicerrectoría de Gestión y Evaluación, la Vicerrectoría de Extensión, la Gerencia General y el Departamento de Capacitación Pedagógica Aplicada.

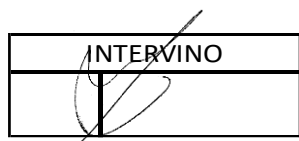
Las funciones principales del Comité incluían:

- Brindar apoyo técnico a las unidades de gestión institucional para generar unidades de análisis en los procesos de autoevaluación.
- Identificar fortalezas y debilidades institucionales con el fin de desarrollar acciones de mejora.
- Promover la participación de los miembros de la comunidad educativa en procesos de autoevaluación continua.
- Proponer variables e indicadores para optimizar dichos procesos.
- Elaborar documentos cuantitativos y cualitativos que facilitaran la reflexión sobre la autoevaluación.

Este comité jugó un papel clave en el involucramiento y empoderamiento de las máximas autoridades, promoviendo un seguimiento efectivo de la calidad en las funciones sustantivas de la institución.

En 2012, mediante la Resolución del Consejo Superior N°3947, se creó el Departamento de Apoyo al Sistema de Calidad Educativa (DASCE) dependiente de la Vicerrectoría Académica de la Universidad. Este departamento asumió un rol central en los procesos de acreditación de carreras, destacándose en:

- Acompañar a las autoridades en cada etapa de estos procesos.
- Promover la participación de las unidades organizativas de cada carrera.
- Diseñar instrumentos para la recolección y análisis de información.
- Detectar debilidades y fortalezas institucionales para elaborar planes de mejora.



El DASCE no reemplazó la responsabilidad primaria de las unidades de gobierno y gestión de la universidad en el diseño, monitoreo y ejecución de procesos; más bien, ofreció apoyo técnico y profesional para potenciar sus planes de trabajo y asegurar la mejora continua.

En 2024, se decidió discontinuar el DASCE para evolucionar hacia la creación de una Dirección del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad Institucional, bajo la dependencia directa del Rector.

2. Noción de Calidad

El concepto de calidad de la UAI se explicita en el Plan Estratégico 2020-2025, a través de la definición de una “misión extendida”, que incluye seis conceptos clave². Dicha definición de calidad fue revisada en el marco de una discusión participativa a los fines del diseño de esta política.

La calidad se concibe como transformación, un cambio cualitativo que genera un valor agregado, evidenciado en la mejora de las competencias de los actores institucionales y en el aprendizaje organizacional. Esta transformación se fundamenta en la transparencia de los procesos, la integridad institucional y el impacto de los resultados en el logro de los objetivos establecidos en el Plan Estratégico Institucional, así como en la respuesta a las demandas de la educación superior y del contexto social. Concebir la calidad como transformación implica un compromiso con la mejora continua y con la consolidación de la capacidad de autorregulación institucional.

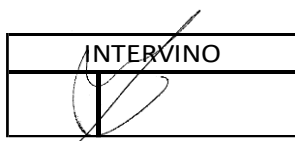
La política de calidad de la UAI, alineada con su proyecto institucional, tiene un alcance transversal abarcando la totalidad de las políticas y acciones definidas en su Plan Estratégico. Este enfoque cuenta con el liderazgo y compromiso de las autoridades máximas de la universidad.

3. Objetivo General

El objetivo general de la política de calidad es proporcionar los lineamientos para que la universidad:

- Demuestre capacidad para cumplir con su misión, propósitos y valores (consistencia interna);
- Responda a los requerimientos de la legislación vigente y las demandas del entorno (consistencia externa);
- Fomente la autorregulación, la mejora continua con innovación y un impacto transformador en el desarrollo de sus funciones sustantivas.

² Inclusión, calidad, pertinencia, desarrollo sostenible, modelo educativo y profesionales competentes.



Para ello, se definen procesos, criterios e indicadores de calidad que promueven una cultura de mejora continua, en línea con las directrices del Plan Estratégico Institucional. Esto incluye instancias de monitoreo (evaluación formativa) y de rendición de cuentas (evaluación sumativa), con la activa participación de los diversos actores vinculados a la institución.

4. Pilares Claves de la Calidad

La búsqueda de la mejora continua se fundamenta en tres pilares esenciales, según INQAAHE (2022³):

Eficiencia: Representa la capacidad institucional para cumplir su misión optimizando recursos y basándose en resultados evidenciables.

Pertinencia: Se enfoca en la responsabilidad social y la mejora continua, reflejando la capacidad del SIAC para satisfacer las necesidades de los grupos de interés internos y externos, generando confianza en las actuaciones institucionales.

Transformación: Implica un cambio cualitativo que abarca desde la modificación de comportamientos y procesos hasta los resultados y productos institucionales. Este pilar también evalúa los cambios generados en el contexto externo donde la universidad interviene, siguiendo el enfoque hacia la mejora continua propuesta en los *International Standards & Guidelines* de INQAAHE (2022)⁴

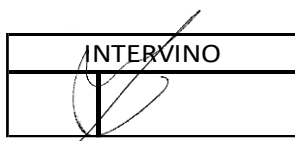
En resumen, la UAI busca consolidar un modelo de calidad que refleje eficiencia, pertinencia y transformación, asegurando un impacto positivo tanto dentro de la institución como en su entorno social y académico.

5. Líneas de Acción para el Aseguramiento de la Calidad

La política de calidad de la UAI se implementa a través de un conjunto de líneas de acción prioritarias, diseñadas para garantizar una mejora continua en todas las funciones y áreas de la

³*International Standards & Guidelines*. Guía de estándares internacionales para la evaluación de organismos externos de aseguramiento de la calidad de la educación superior. Edición 2022.

⁴ International Guidelines Standards (2022) <https://www.inqaah.org/recognition-process/isg-alignment-process/>



institución. Estas líneas buscan fortalecer una cultura de calidad que involucre tanto a los grupos de interés internos como externos, además de optimizar la gestión de procesos para alcanzar resultados efectivos y sostenibles.

5.1. Marcos de Referencia para el Aseguramiento de la Calidad

Esta línea propone desarrollar un marco de referencia que respalde la toma de decisiones institucionales y garantice la transparencia en la gestión y rendición de cuentas. Dicho marco está conformado por matrices de calidad, mapeo de procesos y grupos de interés involucrados; toma en cuenta las regulaciones nacionales vigentes, así como buenas prácticas internacionales en aseguramiento de la calidad. Además, su revisión y actualización periódica resulta esencial para responder a cambios legislativos, requerimientos de organismos de acreditación y necesidades emergentes tanto del contexto como de los grupos de interés.

5.2. Modelo Ágil de Gobernanza

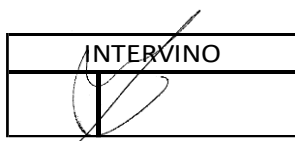
El modelo de gobernanza combina estructuras centralizadas y descentralizadas para gestionar la calidad de manera eficiente. Este enfoque incluye la definición de responsabilidades y asignación de los recursos necesarios, asegurando una articulación fluida y coherente entre ambas estructuras y los órganos de gobierno institucionales. Se prioriza la capacitación continua de los recursos humanos responsables de gestionar procesos de aseguramiento de la calidad, procurando efectividad en sus funciones y capacidad para la toma de decisiones.

5.3. Fortalecimiento de la Cultura de Calidad Institucional

Se busca fomentar un sentido de responsabilidad compartida en la comunidad universitaria. Esto implica definir claramente la cadena de responsabilidades para que cada actor institucional comprenda su rol en el aseguramiento de la calidad y contribuya de manera efectiva al logro de los objetivos institucionales.

5.4. Gestión de Procesos integrados

Esta línea promueve el desarrollo de un sistema de gestión de procesos orientado a la mejora continua y la optimización de recursos institucionales. Se asegura una articulación efectiva entre los planes de desarrollo y de mejora de las diferentes áreas y funciones universitarias. El monitoreo constante de los planes de mejora y la revisión periódica de indicadores clave de desempeño (KPIs) permiten evaluar los resultados y realizar ajustes que aseguren el cumplimiento de las metas estratégicas.



5.5.Sistema Integral de Información y Documentación para el Aseguramiento de la Calidad

Se implementa un sistema integral de gestión de información que proporciona datos confiables y accesibles para apoyar la toma de decisiones y facilitar la recolección, análisis y visualización de información clave vinculada a los criterios e indicadores de calidad.

El SIAC contempla una gestión documental organizada, segura y eficiente, garantizando que la información esté actualizada, accesible y cumpla con los estándares de calidad establecidos.

5.6.Innovación y Sinergia entre las Funciones Sustantivas

Se desarrollan estrategias y mecanismos de evaluación para fomentar la articulación entre las funciones sustantivas (docencia, investigación y extensión) y alinear iniciativas innovadoras con los objetivos estratégicos institucionales. Se promueve la cooperación nacional e internacional a través de convenios, alianzas estratégicas y redes académicas.

5.7.Transparencia Institucional

El objetivo es fortalecer la confianza y participación de los grupos de interés mediante una gestión transparente, accesible y responsable de la información. Se establecen políticas y procesos formales para regular la publicación y difusión de información relacionada con la calidad. La información debe ser precisa, accesible y distribuida a través de múltiples canales, con revisiones periódicas que incorporen retroalimentación.

5.8.Evaluación Periódica de la Política de Calidad y del SIAC

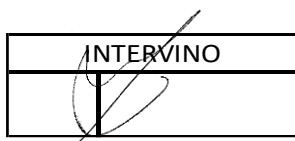
Esta línea establece mecanismos de monitoreo y evaluación continua para garantizar la pertinencia, eficacia y capacidad transformadora de la política de calidad y del SIAC. Se implementa un sistema periódico de revisión que permita ajustar las políticas y procesos, asegurando su alineación con los objetivos estratégicos, las necesidades de los grupos de interés y la normativa vigente.

6. Estructura de gestión del SIAC

La estructura de conducción del SIAC está a cargo de una dirección que cuenta con el aporte de comités de aseguramiento de la calidad.

Las funciones de la dirección son:

- a. Asesorar al Rector en aspectos claves relacionados con el aseguramiento de la calidad institucional en acuerdo con los objetivos y políticas definidas en el Plan Estratégico Institucional.



- b. Actualizar el SIAC conforme a las buenas prácticas internacionales en aseguramiento de la calidad de la educación superior.
- c. Coordinar autoevaluaciones institucionales y de carreras para evaluar el estado de avance en el logro de los criterios e indicadores de calidad propuestos para cada dimensión del desarrollo institucional.
- d. Trabajar en forma colaborativa con los responsables de cada área institucional en la supervisión del funcionamiento del SIAC en vistas a validar la efectiva implementación de procesos y mecanismos de aseguramiento de la calidad previstos, así como el desarrollo de planes de mejora en base a las evidencias relevadas.
- e. Asegurar que la institución cumpla con los marcos normativos nacionales en relación con el aseguramiento interno y externo de la calidad.
- f. Desarrollar programas de formación y capacitación para el personal de las diferentes áreas institucionales sobre aspectos claves del aseguramiento de la calidad.
- g. Informar a los diferentes estamentos institucionales sobre los avances en el logro de objetivos y del desempeño de las funciones y áreas institucionales conforme a las criterios e indicadores de calidad aprobadas por la universidad.
- h. Promover una cultura de calidad institucional.
- i. Trabajar con las áreas académicas, administrativas y de tecnología informática para alinear soluciones tecnológicas con las necesidades estratégicas de la calidad educativa.
- j. Facilitar la integración entre sistemas y equipos para garantizar un flujo continuo de información y asegurar la toma de decisiones basada en evidencias.

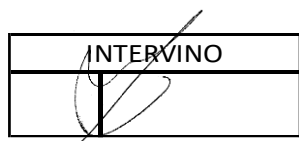
Para cumplir con estas funciones la dirección contará con los siguientes cargos:

- 1. Un director/a general
- 2. Un director/a operativo
- 3. Asesores
- 4. Un coordinador/a de procesos de acreditación
- 5. Comités de aseguramiento de la calidad

6.1. Funciones del director general

Sus funciones están vinculadas a proporcionar a las diferentes áreas institucionales y unidades académicas las directrices generales para el desarrollo de los procesos de calidad y mejora continua, definidos por la Universidad:

- a. Definir juntamente con el Rector las prioridades anuales de la agenda del SIAC.



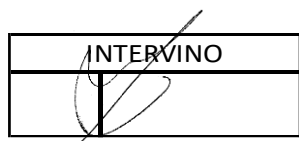
- b. Articular con las Vicerrectorías y Decanos para identificar necesidades específicas de las unidades de gestión.
- c. Conducir estudios temáticos vinculados al aseguramiento de la calidad basados en las necesidades relevadas.
- d. Establecer instancias permanentes de orientación y capacitación en temas de aseguramiento de la calidad: gestión basada en evidencias, monitoreo de procesos, toma de decisiones y seguimiento de planes de mejora continua, destinadas al personal de las distintas áreas institucionales.
- e. Proponer procesos de evaluación internacional de la institución, así como de las diversas áreas y dimensiones de su desarrollo institucional.

6.2. Funciones del director operativo

- a. Garantizar la adecuada administración y gestión de los recursos destinados al cumplimiento de los objetivos del SIAC.
- b. Identificar las necesidades de las distintas áreas de gestión para adaptar las plataformas y procesos a los requerimientos detectados.
- c. Proveer asesoramiento a todas las unidades de gestión institucional en el uso y mejora de las plataformas tecnológicas.
- d. Analizar las tendencias digitales para fomentar la actualización y modernización de las plataformas que soportan el SIAC.
- e. Promover espacios que faciliten la evaluación continua de mejoras, asegurando que el SIAC demuestre retorno de inversión en términos de tiempo, esfuerzo y resultados tangibles.

6.3. Funciones del asesor

- a. Evaluar resultados de los procesos y las necesidades de los grupos de interés.
- b. Colaborar en la planificación y gestión de las autoevaluaciones y auditorías de los procesos internos de aseguramiento de la calidad en las distintas unidades de gestión, en consistencia con el SIAC.
- c. Diseñar documentos de apoyo, tanto de fuentes internas como externas, para facilitar los procesos de autoevaluación y certificación en las unidades académicas y equipos de trabajo.
- d. Contribuir al desarrollo de actividades de capacitación en temas de aseguramiento de la calidad.
- e. Elaborar reportes periódicos sobre el estado de avance de los planes de mejora implementados en las distintas áreas institucionales.



6.4. Funciones del coordinador de procesos de acreditación

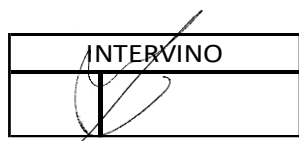
1. Dirigir los procesos de acreditación de carreras de grado y posgrado, tanto en los establecidos en la normativa vigente como en aquellos promovidos por la institución, a nivel nacional o internacional.
2. Gestionar la relación de la universidad con agencias de acreditación institucional, de carreras y posgrados, y certificadoras de calidad.
3. Ejecutar el rol de interlocutor válido ante los organismos nacionales e internacionales relacionados con los procesos de acreditación carreras.
4. Facilitar a las unidades académicas y equipos de trabajo los documentos de apoyo tanto de fuentes internas o externas, para el desarrollo de los procesos de acreditación.
5. En este rol corresponderá:
 - Presentar ante los organismos oficiales la iniciación de procesos de acreditación de carreras y certificaciones.
 - Recibir, gestionar, y realizar el seguimiento y distribución de los documentos remitidos por las autoridades competentes.
 - Coordinar la ejecución de los programas y visitas de pares evaluadores.
 - Coordinar la elaboración de informes y formularios, así como, la entrega de las observaciones a los informes de los pares evaluadores y los descargos realizados a estos.

6.5. Los comités de aseguramiento de la calidad

Los comités de aseguramiento de la calidad son instancias de consulta encargados de coordinar los procesos de aseguramiento de la calidad impulsados por la institución, promoviendo una cultura de aseguramiento de la calidad en todas sus áreas de dependencia, y apoyando la aplicación del SIAC. La universidad cuenta con tres Comités:

- I. De Facultad y Sede (Decanos, Directores, Secretarios Académicos, Directores de Centros de Investigación, Dptos. y Secretarías de todas las Vicerrectorías y Delegada Regional)
- II. De Personal de Apoyo (RRHH, administrativo, infraestructura y logística, sistemas, Director de Campus, con cargos que representen ambas sedes)
- III. Representantes de las cuatro funciones sustantivas de ambas sedes.

Son funciones de los comités:



- a. Representar a la Unidad Académica, Vicerrectoría, Dirección o dependencia correspondiente.
- b. Supervisar, en la instancia correspondiente, el cumplimiento de la Política de Calidad y los procesos definidos para cada área en el marco del SIAC.
- c. Dar seguimiento a los planes de mejora, verificando el cumplimiento de los indicadores establecidos.
- d. Participar de encuentros, compartiendo las mejores prácticas, reportando avances al plan de trabajo anual y participando en instancias de aseguramiento de calidad institucional.
- e. Coordinar los procesos de autoevaluación y acreditación de la dependencia, sede y carrera, según corresponda su cargo.
- f. Promover la mejora continua de los procesos de su área y sede contribuyendo a la conformación de una cultura de aseguramiento de la calidad.
- g. Realizar actividades de capacitación en temas de aseguramiento de calidad y socializar en su dependencia los resultados de procesos de evaluación realizados.

INTERVINO
